

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/04/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

DIRECCIÓN NACIONAL DE

CONTRATACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	52.200.330.226	52.200.330.226	13.089.233.583	25 %	12.456.787.557	632.446.026
01	Actividades Administrativas	52.200.330.226	52.200.330.226	13.089.233.583	25 %	12.456.787.557	632.446.026
100 Servicios Personales		27.081.891.737	27.081.891.737	7.256.854.559	27 %	7.256.854.559	0
200 Servicios No Personales		16.457.779.274	16.457.779.274	3.607.358.754	22 %	2.981.754.130	625.604.624
300 Bienes de Consumo e Insumos		546.559.215	546.559.215	16.524.407	3 %	13.283.005	3.241.402
500 Inversión Física		7.494.100.000	7.494.100.000	1.989.100.510	27 %	1.989.100.510	0
800 Transferencias		300.000.000	300.000.000	98.933.334	33 %	95.333.334	3.600.000
900 Otros Gastos		320.000.000	320.000.000	120.462.019	38 %	120.462.019	0
SUB TOTAL		52.200.330.226	52.200.330.226	13.089.233.583	25 %	12.456.787.557	632.446.026

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

DIRECCIÓN NACIONAL DE

CONTRATACIONES PÚBLICAS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	20.000.000.000	20.000.000.000	3.600.000.000	18 %	3.600.000.000	0
01	Transferencia a la Tesoreria General	20.000.000.000	20.000.000.000	3.600.000.000	18 %	3.600.000.000	0
800 Tranasferencias		20.000.000.000	20.000.000.000	3.600.000.000	18 %	3.600.000.000	0
SUB TOTAL		20.000.000.000	20.000.000.000	3.600.000.000	18 %	3.600.000.000	0
TOTAL DE ENTIDAD		72.200.330.226	72.200.330.226	16.689.233.583	23 %	16.056.787.557	632.446.026

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/04/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

